

EXEMPLE



AUTORIZA FERIA MINIATURAS 2018

DECRETO ALCALDICIO N° **2052**/2018

ARICA, 07 de Febrero de 2018

**VISTOS:**

La Ordenanza de Derechos Municipales, según Ordenanza Municipal N° 06 del 20 de diciembre del 2017., Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la solicitud de la Sra. Nora Flores Gómez presidenta de Asociación Indígena Cultural de Integración y Economía Indígena "WINAYA MARKA ARICA" P.J. N° 230 registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas
- b) Que, la providencia 9995 del 15/12/2017 de Alcaldía.
- c) Que, el informe emitido por la Dirección de Turismo que informa favorable.
- d) Que, Certificado de factibilidad de suministro eléctrico SC. N° 6146786/2018
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la **instalación y funcionamiento** de la **Feria Artesanal de Miniaturas 2018**, ubicado en el Plaza Colon los días 09 al 26 de Febrero del 2018. (incluye armado y desarme)

La administración de la Feria estará a cargo de la Asociación Gremial, representada por la Sra. Nora Flores Gómez en su calidad de Presidenta, Rut. 7.006.901-6, Quien dará estricto cumplimiento a las normativas legales vigente.

La garantía presentada según Vale Vista N° 6926212 del 07/02/2018 del Banco Estado por \$ 235.330.- se devolverá previo informe emitido por la Dirección de Turismo, cuando certifique que se dio fiel cumplimiento a la normativa.

**PROHIBASE** la venta y consumo de bebidas alcohólicas

**Notificará** el presente Decreto Alcaldicio, Inspecciones Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Turismo, Dimao.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CDR/CCG/BCA/MGP/mcc



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

OK-CS